



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: DESC.TGI. Sr. Oscar Kihn

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 15 de Junio de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Oscar Raúl KIHN, en fecha 12 de Abril de 2023, que da origen al Expediente N° 13.245/2023.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente en su nota solicita el beneficio de la Tasa Social o una reducción en el monto de la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al presente año, del inmueble ubicado en calle San Arnoldo Janssen N° 873, Registro N° 7005.

Que dicho inmueble es propiedad de su hija Ariela Viviana KihnRomero, D.N.I. 34.453.457; quien no reside en nuestra ciudad, siendo el solicitante usufructuario del mismo. Razón por la cual no puede ser beneficiario de la Tasa Social.

Que el Sr. Oscar Kihn percibe como único ingreso el importe mínimo de jubilación y cuenta con certificado de discapacidad.

Que en el año 2022, a través de Ordenanza N° 43/2022, se le concedió un descuento del 50 % en la misma tasa debido su situación socioeconómica.

Que a pesar de su situación económica y de salud, el interesado manifiesta y demuestra voluntad de pago, considerándose pertinente otorgar un descuento similar, de manera que pueda afrontar el compromiso.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º - Otórguese, por vía de excepción, una reducción del cincuenta por ciento (50 %) del monto a pagar correspondiente a la Tasa General Inmobiliaria del año 2023, sobre el inmueble ubicado en calle San Arnoldo Janssen N° 873, Registro N° 7005, propiedad de la Sra. Ariela Viviana Kihn Romero, D.N.I. 34.453.457; con usufructo a favor del Sr. Oscar Raúl Kihn, D.N.I. 8.287.211.

Artículo 2º- Notifíquese con copia de la presente al interesado.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, archívese, etc.